

Modelo de Escrito

Demanda indemnización por accidente de tránsito. INDEMNIZACION DE PERJUICIOS. Señor Juez:.... , abogado, domiciliado en.... y constituyendo domicilio legal en.... ,patrocinado por el Dr..... , con domicilio profesional en el mismo lugar, aV.S. dice: Mi presentación es por mandato de.... domiciliada en.... , conforme al testimonio de sustitución de poder general que se adjunta con esta demanda, conforme consu original y en plena vigencia lo que declaro bajo juramento legal. 2. Se dirige esta demanda contra.... , domiciliado en.... ;contra.... , domiciliado en.... ; contra.... , domiciliado en.... En virtud de cuyos domicilios mi principalme ha instruido presentar esta demanda ante los tribunales de.... (entre otra normas, art. 5º, inc. 5, CPCCN);dejándose aclarado que se demanda solidariamente a todos los demandados y citados aquí indicados. La acción es por daños y perjuicios y simultáneamentehe iniciado en la misma fecha y en el mismo Juzgado y Secretaría, beneficiopara litigar sin gastos dada la desastrosa situación económica de mi cliente. Mi mandante era casada en primeras nupcias con.... ,según consta en la partida de matrimonio de fecha.... que agrego, y enviudó el.... , según consta en la partida de defunción de su marido, que también adjunto. Es madre de.... , víctima del accidente que motiva este juicio, que nació en.... , el.... , según e acredita con el certificado respectivo que en este acto acompaño; también su partida de defunción, donde constan las causas del accidente a que me vengo refiriendo. Queda ahora mi mandante con los.... hijos, a saber: Se adjuntan todas las partidas de nacimiento. Esta familia se desenvolvía dentro de una vida modesta porque el padre del accidentado, comerciante, no ganaba mucho más que para mantener a su abultada familia en condiciones aceptables; pero la situación económica se agravó a partir del fallecimiento del jefe de familia, pese a contarse con la ayuda que significa el uso de una vivienda, propiedad de la suegra de la actora (abuela, obviamente, de la víctima del accidente). Desde entonces los hijos de más edad han venido colaborando, teniendo la actora su confianza depositada en sus hijos varones, los que en nuestro desenvolvimiento económicamente social pueden mayormente arrimar mayores aportes por trabajo. El de sus efectos materiales y psicológicos inmediatos, ha puesto un grave escollo en cuanto al futuro de la familia, restando una posible y natural contribución futura de la víctima del accidente. La familia formada por la actora con.... , ha sido la continuación de una prestigiosa y dilatada familia que desarrolló la mayor parte de su actividad en La Plata, algunos de cuyos integrantes fueron fundadores de la Ciudad, y otros distinguidos profesionales y catedráticos. El deterioro material y moral resultante con motivo de la muerte de.... ha sido y es muy grave y el estado anímico en que quedó sumida la actora y su familia resultó y prosigue desastroso. La actora atribuye la responsabilidad de la muerte de su hijo, solidariamente a las siguientes personas físicas e ideales, por las siguientes razones originarias: a.... , conductor culpable del camión que embistió; a ..., dueño del camión y en parte principal del conductor; a la empresa.... , beneficiaria del servicio y en parte también principal del conductor; a la empresa de.... ya que el mismo en su declaración reconoció su existencia, su propiedad, de la misma y que en algo ella se beneficiaba del transporte que se estaba realizando; y a la Compañía de Seguros.... en virtud de lo dispuesto por el CCORA (ley 418), subrogación pasiva respectiva. Todo esto, con los aditamentos y circunstancias que surgen del presente escrito y de la causa penal en trámite. Ante el Juzgado.... , de.... , tramita la causa legajo.... , año.... , N°.... , caratulada «...», en la que aparecen diversas constancias referentes al accidente. A Fs.... , el.... , aparece el informe policial mediante constitución de personal en el km.... de la ruta N°.... a 500m del destacamento policial y se efectúan constataciones de que se trata de un sitio poblado, hay comercios e industrias allí, y frente al lugar del hecho está la Escuela Provincial N°.... donde iba la víctima y entre la escuela y la banquina derecha se encontró el, cuerpo de la víctima (en la banquina de tierra, pero hay antes una banquina pavimentada, lugar donde debe haberse producido el impacto). Constan además los datos del menor, de sus padres y que no había huellas de frenado, que hay carteles indicadores de la escuela y de velocidad máxima, mínima o espacio, el tránsito es intenso, llovía y había menor visibilidad y también fotografías y croquis que se tomaron ante la directora e la escuela. A Fs.... hay un croquis concordante con lo antes expresado (a Fs....), fotos.... y.... (se advierten los carteles indicadores de precaución, la escuela y el lugar). A Fs.... se destaca la tez blanca de la víctima y subbuena contextura, así como las lesiones habidas, se destacan las heridas en la frente, traumatismo violento «contra elemento duro animado de fuerza y velocidad» como causa de la muerte. A Fs.... declara la madre de la víctima donde narra su situación familiar (versupra. cap. 3) y que fue arrollado su hijo sobre la banquina del lado de la escuela. A Fs.... declara el chofer demandado dando los datos del vehículo y excusándose del accidente, sosteniendo que había buena visibilidad que se rectifica a Fs.... cuando dice que la visibilidad era muy inferior, reconoce el croquis, que vio los carteles, que no tomó medidas de precaución, que se fue contra la banquina y que retiró el camión del lugar en medio de sus excusas. El camión es.... , patente de.... , modelo.... , con acoplado semirremolque patente de igual lado.... , de propiedad de.... según declara el chofer y el nombrado.... y surge de las fotocopias de certificados del automotor de Fs.... , donde además se lee: «para uso privado» (la unidad). Miente el chofer cuando dice haber frenado y también cuando atribuye culpa a la víctima o a terceros un supuesto camión que habría venido en sentido inverso. A Fs.... , fotografía 2, se ve que la víctima

quedó en plena banquina, y todavía, antes, estaba la pavimentada, banquina también. De manera que no pueden quedar dudas de que la víctima fue embestida en una de las banquetas. A Fs.... declara.... que el chofer trabaja también para.... (de ahí quedaba ser incluida ésta y como beneficiaria del transporte en esta demanda) y que el dueño del camión y de la empresa de transporte que también tiene que ver con el mismo, conforme a esta declaración. A Fs.... , declara.... , director de la Escuela N°.... , quien explica que funciona de a.... y que al momento del accidente era la saliente clase. Y que el conductor del camión lo detuvo no en el lugar del accidente, sino a 60 metros de ese lugar o sea de la escuela. A Fs.... , declara la maestra.... de esa misma escuela, similarmente a la anterior. A Fs.... , informe de.... y lo propio hace a Fs.... , donde constata que el chofer que embistió con el camión al menor.... , tiene antecedentes penales por lesiones culposas en el.... en autos «...», del Juzgado.... , e igualmente el.... por lesiones culposas en el Juzgado.... , respecto de cuyas circunstancias; en estos autos que inicio deberá oficiarse oportunamente al Registro de Reincidencia y a los actuales titulares de esos juzgados a fin de que se envíen esos autos «ad effectum videndi» y se informe el pronunciamiento recaído respecto de.... A Fs.... obran informes sobre fallecimiento e inhumación del menor, y a Fs.... obran con fecha.... un sobreseimiento provisorio del chofer, el cual no apeló para obtener un pronunciamiento definitivo y consintió esa situación de duda en que quedó, el.... A Fs.... obra una declaración de una menor de 10 años hermana de la víctima de la que resulta que la víctima no venía del lado en que se expresó el camionero. A Fs.... obra una pericia policial en la que se ratifica que no se encontraron rastros de frenado y no se pudo determinar la policial del camión porque el camionero lo sacó del lugar del accidente. Sin perjuicio de que esta causa será reabierta y se pedirá «ad effectum videndi», adjunto desde ya fotocopias de las siguientes piezas, que considero de interés para el presente juicio y respecto de las cuales oportunamente se oficiará para determinar sus autenticidades: croquis del accidente y sus datos de referencia, declaraciones del chofer de Fs.... y.... , fotografías del lugar y de las banquetas pavimentadas y no pavimentada, fotocopias de las cédulas de identificaciones del camión y acoplado. prontuario del chofer, certificado de defunción del menor, fotos de la ruta y de los carteles de precaución, declaración de la hermana de 10 años de la víctima, auto de sobreseimiento provisorio del chofer, su notificación y consentimiento sin apelación. Son actuaciones hasta el.... 5. Considera mi parte de interés en este expediente penal, Fs.... , en cuanto al lugar del cuerpo, los carteles de precaución, la lluvia, la falta de visibilidad, la proximidad de la escuela en hora de salida, la falta de frenada u otras precauciones. Considera igualmente importante las inmediatas declaraciones de la madre de la víctima a Fs.... y las constancias de Fs.... por reconocimiento de falta de visión por parte del camionero, que no tomó ninguna precaución. Asimismo las pericias cuyas comprobaciones hemos indicado y las fotografías a los efectos de este juicio resultan por demás elocuentes. Existen por lo menos las siguientes circunstancias absolutamente contrarias a la posición del camionero, de sus principales, de los dueños del camión que creó el riesgo, de los aseguradores y demás responsables: 1°) El manejo de un camión de ese porte con acoplado y en las condiciones dadas. exigía un mínimo de precauciones que el conductor no adoptó en lo más mínimo. 2°) Un camión, un automotor, crean un riesgo que en el ámbito civil invierte el «jus probandi»; pero el riesgo creado es mucho mayor si el tamaño del camión y el del acoplado son como surge del expediente criminal. 3°) La circunstancia de que el camión iba cargado, es todavía más calificante para ambos puntos anteriores. 4°) El conductor conocía el lugar así lo declaró a Fs.... y.... del expediente criminal: esto refuerza su incremento de responsabilidad y agrava la culpa. 5°) El lugar es poblado. Esto exige mayor cuidado que en el caso de no existir. 6°) La escuela está enfrente y era la hora de salida de los niños. Esto califica la irresponsabilidad con que actuó el conductor, el que según su propia declaración mantuvo la velocidad que llevaba, según él de entre 40 y 45 km. por hora, pero según la realidad mucho más. Si 40 km. es la velocidad máxima del lugar, con lluvia y a la salida de la escuela, es culposo circular a 40 o 45 km. como declaró el chofer que causó el accidente. 7°) Es un lugar de intenso tránsito. 8°) Hay carteles que exigen precaución. 9°) Llovía y la visibilidad era menor. 10°) El pavimento estaba resbaladizo. 11°) La banquina estaba resbaladiza. 12°) El camionero no frenó. 13°) El camión se fue a la banquina. 14°) Niños salían en ese momento de la escuela. 15°) Este mismo chofer tuvo por lo menos dos accidentes antes. 16°) Declaró haber visto los carteles. 17°) Declaró conocer el lugar. 18°) Dice que corre por cuenta de él. pero si hubiese sido cierto agrava su responsabilidad que venía otro camión en sentido inverso. Por mi parte se niega ese hecho, de todas maneras. 19°) El chofer no tomó otras precauciones (además de no frenar, mintiendo al afirmar que frenó). 20°) Para borrar las huellas de su falta, se llevó el camión del lugar del accidente. 21°) La distancia entre el lugar donde arrolló a la víctima y en el que finalmente se detuvo el camión indican a las claras que: a) o bien el rodado iba a una velocidad tal que no pudo detenerse en los pocos metros que hubiera necesitado en el supuesto de circular a la permitida, lo que contradice los dichos del conductor sobre este punto, o bien, b) lisa y llanamente ni siquiera advirtió inmediatamente que al desplazarse hacia la banquina derecha acababa de arrollar al menor. Como puede fácilmente advertirse, no existe razón sino una comunión de razones, que justifican esta acción y que revelan las responsabilidades en que se funda esta demanda. Además va a contribuir a clarificar, la reapertura del expediente penal acerca de cuyas constancias que serán futuras, se hace reserva de agregarlas y esgrimirlas en su respectivo momento. 6. Los demandados deben indemnizar el daño causado, emergente, lucro cesante, agravio moral, reintegro de gastos, gastos de atención médica, costas, intereses, todo a

valores a la fecha de efectivo pago. A los efectos de cumplimentar con las discriminaciones y estimaciones que exige el ritual, y hechos los cálculos a la fecha de presentación de la demanda, los rubros, integraciones y montos son los siguientes: a) Por atención médica y apoyo psicológico de la actora según cuentas recibidas y aún no pagadas que incluyen unas veinte visitas y distintos exámenes, pesos.... b) Por viajes trasladados a...., por el mismo motivo y similar cantidad de veces, pesos.... c) Por daño material pérdida de la vida de un hijo con una vida probable de 60 años más, con un «quantum» laborable posible de 40 años y con un periodo normal de ayuda a la madre de 10 años, tomando los promedios de los salarios regulares y calculando a pesos de hoy sobre 10 años, tenemos un mínimo de 120 meses, lo que significan.... pesos. Calculando la ayuda a la madre en descuentos del ingreso, se estima este rubro en la suma de.... pesos. d) Por agravio moral, depresión, falta de actividad y capacidad laboral dentro del hogar con motivo de accidente, se reclama un 40 por ciento del daño material, o sean pesos.... Por cuya razón esta estimación y pedido es de pesos...., al día del cobro con intereses y costas, o lo que en más o en menos resulte de la prueba de autos. 7. Se ofrece como prueba: I) La instrumentación que dejó detallada en este escrito y que se adjunta con la demanda. II) Los oficios y pedidos de remisiones de expedientes que se han dejado solicitados en el cuerpo de este escrito con más los que se indiquen a continuación. III) La absolución de posiciones de todos y cada uno de los demandados, en caso de las sociedades a través de los representantes Legales que deberán indicar las respectivas partes; todo a tenor de los pliegos que para cada demandado se presentarán antes de cada audiencia. IV) Los demandados serán citados para reconocimiento de todos y cada uno de los instrumentos agregados con esta demanda. V) Se tomará declaración a los siguientes testigos, todos los cuales declararán en.... para lo cual se librarán oficios para diligenciar e intervenir con amplias facultades los doctores.... maestra,.... directora de escuela,...., comerciante...., empleado,.... interrogatorio para.... y para....; 1) Generales de la ley; 2) Describa lo que sepa sobre la víctima del accidente y sus antecedentes; 3) Describa lo que sepa sobre el accidente que motiva este juicio; 4) Razón de los dichos. Interrogatorio para los señores.... 1) Por las generales de la ley; 2) Si conoce a la actora y explique las circunstancias; 3) Si sabe qué consecuencias le produjo el fallecimiento de...., explíquelas; 4)Cuál es el desenvolvimiento económico de la actora y su familia; 5) Cuáles son los antecedentes familiares de la actora de la víctima; 6) Si conoció a.... y describa, si los sabe, sus condiciones físicas, intelectuales, su presencia física y demás circunstancias que son relevantes en una persona de la edad de la víctima; 7) Razón de los dichos y pública notoriedad. En el o los oficios que se libren se dejará constancia de que los abogados autorizados para el diligenciamiento podrán intervenir en las audiencias. Suprimir preguntas, ampliarlas, ampliar interrogatorios o repreguntar y cuanto fuere necesario para el cumplimiento completo de sus cometidos. VI) Se dispondrá reconocimiento judicial del lugar del accidente por parte del juez en turno de...., para lo que se oficiará con inserción de copias de las constancias del juicio penal arregladas con esta demanda a los efectos de establecer con esas referencias croquis y descripciones a los fines del presente juicio civil. Actuarán los mismos letrados indicados para los demás oficios a.... VII) Se designará perito médico para que con arreglo a las constancias de la causa penal, examen que se realizó del cadáver, etc. informe sobre causa del deceso. Mediante examen médico físico-síquico de la actora, el daño moral y funcional que ha podido producirle el evento que motiva este juicio, con arreglo a su estado de salud, circunstancialmente, familiares, edad, etc. Con los antecedentes de la víctima que surgen del expediente penal informará cuál habría sido su vida probable, años probables de capacidad laboral y años de probabilidad de ayuda al núcleo familiar o a su madre. Como consultor técnico en el aspecto síquico queda propuesto el Dr., domiciliado en...., y para el aspecto funcional o físico el Dr., domiciliado en...., profesionales médicos que mi parte designa desde ya y V.S. así deberá tenerlo presente. VIII) Se designará perito contador para que en orden a los informes sobre gastos habidos, los resultados de las pericias sobre sobrevivencia y capacidad laboral del perito médico, las tablas sobre salarios medios, se calcule el monto de las indemnizaciones respectivas y se indique la cifra que correspondería al tercio de dichas sumas o montos (a los efectos de los cálculos sobre daño moral de resarcimiento), Como consultor técnico es designado por mi parte el contador público, con domicilio en.... IX) Se designará perito ingeniero para que teniendo en cuenta los datos de la causa penal dictamine sobre las circunstancias del accidente, frenaje, velocidad, choque, etc. El informe deberá estar dirigido a la determinación de las responsabilidades del accidente y concretamente no deberá omitir los siguientes rubros: a) Si el accidente se produjo frente a la Escuela N°.... en lugar poblado y de intenso tránsito. b) Si crean un imperativo de adoptar precauciones especiales en la conducción las circunstancias de ir al volante de un camión de las características del de autos, con semiacoplado como el que llevaba el mismo al momento del hecho. c) Si se originan responsabilidades de conducción especiales por la situación de la escuela y horario de salida de los niños coincidente. d)Cuál ha podido ser la situación, en las condiciones dadas según la causa penal lluvia, menor visibilidad, pavimento y banquina resbaladiza en cuanto a la velocidad recomendada de circulación, señales o precauciones, bocina, detención del vehículo, forma de circulación por el camino propiamente dicho o por banquina, etc. e) Descripción exacta -con mediciones y planos- del camino, las banquinas, la situación de la escuela, los pasos en ese lugar y demás circunstancias que hacen a las constancias, que según la causa penal han podido tener incidencia en el accidente. Y toda otra descripción, informe o dato que interese para la participación de las responsabilidades y las determinaciones de las culpas respecto del accidente que motiva este juicio, designamos Consultor Técnico

al ingeniero.... , con domicilio en.... , Solicitamos se tenga presente su nombramiento. 8. La acción se funda en los arts. 1078, 1079, 1083, 1109, 1113, y conc. del CCRA; arts. 5, 320, 486 y ss. del CPCCN y art. 118 del CCORA (ley 418). 9. PETITORIO: Por todo lo expuesto, dejamos constancia y de V.S. pedimos: Que esta acción queda fundada, entre otras disposiciones legales, en los arts. 1109, 1113, 1067, 1073, 1078, 1081 y ss. y conc. del CCRA y demás fundamentos jurídicos de la presente demanda. 2. Que la acción se dirige solidariamente contra todos los demandados, quienes serán notificados las personas físicas ellas directamente y las sociedades en la persona de sus representantes legales. Que las estimaciones no excluyen a mi parte de aceptar las indemnizaciones que finalmente se fijen, en más o en menos, con intereses y costas, resulten de la prueba. Que se tenga presente lo adjuntado y prueba ofrecida. 5. Que oportunamente se haga lugar a la acción y por ende a esta demanda integralmente, con intereses, costas, costos, y demás rubros que forman parte del presente juicio. SERA JUSTICIA.]]>